

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4465849
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 17:19:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018. Desde el 22 de diciembre de 2022 se encuentra vigente la versión 3 y en él se tienen definidas las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable. En el Sistema Integrado de Gestión se	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización de la versión 3 del Manual de Políticas Contables de la entidad se realizó mediante correo del 22 de diciembre de 2022 y fue remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Adjuntaron como evidencia reporte de comprobante de depreciación acumulada del mes de noviembre de 2023, en aplicación de la política establecida en el Manual de Políticas Contables, de conformidad con el marco normativo para entidades del		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables definido se ajusta a la naturaleza y a la actividad de la entidad. En su estructura se reflejan los hechos económicos propios del Fondo Rotatorio del MRE; como por ejemplo los recaudos por trámites consulares en el exterior, inmuebles al servicio de las misiones diplomáticas y oficinas		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 3, vigente desde el 22-12-2022, se describe la estructura de presentación de cada uno de los estados financieros, las áreas responsables de aplicar las políticas asociadas a los hechos económicos y la descripción de las actividades que realizan las áreas a cargo de la causación o		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene definido el procedimiento Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora, código MC-PT-010.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del procedimiento Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora, código MC-PT-010, es realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional cada vez que se produce la actualización del documento. Los planes de mejora son elaborados por los responsables de los procesos de acuerdo con el procedimiento vigente.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La entidad efectúa seguimiento y monitoreo (trimestral o semestral) a los planes de mejoramiento. Durante a la vigencia 2023 se hizo seguimiento trimestral al plan de mejoramiento por procesos, y al corte de la vigencia quedaron 4 acciones para el proceso de Gestión Financiera y 59 para el proceso de Gestión Administrativa. Adicionalmente, en el Plan de Mejoramiento Institucional vigente, se realiza seguimiento semestral y con corte de la vigencia 2023 con la CGR se encuentran abiertas 21 acciones de mejora suscritas por la entidad para los Hallazgos identificados en la auditoría financiera de la vigencia 2021 y la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2022.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el Manual de Políticas Contables se identifica el área o áreas que son responsables de la aplicación correcta para cada política contable. Adicionalmente, en las actividades del procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, código GF-PT-061, se describen de una manera más específica el manejo de la información y sus características.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se actualizó el procedimiento GF-PT-061 Contabilidad del FRMRE el 22-12-2022, socializado con el personal involucrado el 23-12-2022.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos de la entidad cuentan con el numeral Registros, en el que se indican los formatos y documentos que se deben presentar o adjuntar para reflejar los hechos económicos.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El área de contabilidad cuenta con el procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, código GF-PT-061, que incluye descripción del entorno normativo, definiciones, políticas de operación, actividades y controles que realiza el grupo. Adicionalmente, se cuenta con procedimiento para los grupos de trabajo de los procesos financieros y administrativos que alimentan la información contable de la entidad.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, código GF-PT-061, la entidad cuenta con la descripción de las actividades asociadas a Movimientos de almacén, entrada y salida. Adicionalmente, en el Manual de Políticas Contables se tienen definidas políticas asociadas al manejo de inventarios y propiedad planta y Equipo.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Con la Resolución 3102 del 17 de abril de 2018 se adopta el manual de políticas contables, en el cual se encuentran definidas las políticas contables a aplicar de acuerdo con el marco normativo. Adicionalmente, mediante circulares C-DSG-DIAF-23-000021 del 30 de marzo de 2023 y C-DSG- DIAF-23-000022 del 30 de marzo 2023 se dieron las instrucciones para el levantamiento de inventario en planta interna y en las misiones en el exterior con vigencia 2023.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento GF-PT-061 Contabilidad del Fondo Rotatorio, contienen descripciones de las actividades y de la periodicidad en las cuales debe realizarse su verificación; el área encargada es la Coordinación de Almacén, de conformidad con la resolución 3940 de 20 de diciembre de 2020. En el servicio exterior, la información del inventario de bienes muebles se realizar a través del sistema SIGUEME. El área de contabilidad recibe de forma mensual el reporte del GIT de almacén de la cuenta propiedad, planta y equipo con lo cual se hace verificación de cada ítem (saldo anterior, entradas y salidas).		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad tiene implementadas políticas y actividades para realizar conciliaciones en el procedimiento contable y en procedimientos de dependencias generadoras de información con afectación en el proceso contable.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-061 Contabilidad del Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 23-12-2022, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	En el procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, código GF-PT-061, se contemplan actividades asociadas a revisiones en el marco del proceso contable, incluyendo la verificación de boletines vs auxiliares bancarios del registro de recaudos de ingresos consulares.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Por lineamiento de la Dirección de Talento Humano, todos los procesos y áreas, incluida en área contable deben realizar asignación específica de funciones a los funcionarios designados a cada dependencia, acordes con las descritas en el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales. Los procedimientos del proceso de Gestión Financiera especifican responsables para las actividades.	0,86	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el momento de la posesión en el cargo o traslado, la Dirección de Talento Humano informa por medio de Correo electrónico los pasos y documentos requeridos. La entidad tiene definido el formato Inducción en el puesto de trabajo, código GH-FO-129.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien, verifica el cumplimiento de las funciones asignadas. A partir de una muestra de cinco comprobantes de noviembre 2023, se identificaron dos elaborados y aprobados por un mismo funcionario.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la base legal del manual de políticas contables se relaciona la resolución 087 de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015. En el procedimiento Contable se cuenta con lineamientos asociados a la transmisión a través del sistema CHIP.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad socializó el procedimiento GF-PT-061 Contabilidad del Fondo Rotatorio V3 mediante correo electrónico de 23-12-2022, y el Manual de Políticas Contables mediante correo del 22 de diciembre de 2022; los correos fueron remitidos a los funcionarios que participan en el proceso contable. El área contable adjuntó correo electrónico de 1-12-2023 por medio del cual se socializó una ampliación de fechas para el registro de información en el SIIF.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La información financiera de la entidad es reportada a la Contaduría General de la Nación por el sistema CHIP dentro de los plazos y términos otorgados, tal y como se observó en la certificación generada desde el CHIP de la CGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Dentro de los procedimientos establecidos por la entidad se dan lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de la información generada en áreas o dependencias diferentes a la contable y que generan hechos económicos con afectación en el proceso contable. Sin embargo, la CGR, en auditoría de cumplimiento a la vigencia 2022 encontró deficiencias en el cumplimiento de las directrices para la presentación de informes sobre documentos tramitados y recaudos a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante circular C-DSG-DIAF-000054 Cierre Financiero Vigencia Fiscal 2023 Cancillería Interna del 24 de octubre de 2023, dirigida al personal interno, coordinadores, directores y viceministerios, se informaron las actividades requeridas y las fechas límites para el desarrollo de diferentes procesos administrativos y financieros, para el cierre financiero oportuno de la vigencia fiscal 2023. Adicionalmente, en correo electrónico de 10-01-2024 se recordó que se debe informar al área de contabilidad cualquier hecho económico que afecte los Estados Financieros de la vigencia 2023.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se remitió como evidencia acta del 29-01-2024, como soporte de reunión en la que se revisó el reporte -provisión contable diciembre 2023 -Fondo Rotatorio del MRE, por parte de la Oficina Asesora Jurídica Interna y el GIT Financiero del Fondo Rotatorio.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad tiene implementados procedimientos relativos a los inventarios y a cruces de información con áreas generadoras de hechos económicos que afectan los estados financieros. Adicionalmente en la Resolución 3940 de 2020 se establece, entre otras, las funciones del Almacenista y se define el levantamiento de inventarios a nivel nacional, y en el Manual de Políticas Contables se señala la periodicidad del inventario físico, dispuesto por las normas.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correo electrónico de 31-03-2023 se envió a los funcionarios y contratistas de planta interna la circular C-DSG-DIAGF-000021 del 30-03-2023, con el asunto, Levantamiento de inventario bienes muebles planta interna 2023. Así mismo se envió la circular No. C-DSG-DIAF-23-000022 de 30-03-2023 a los Consulados, Embajadas y Misiones en el Exterior.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Anualmente se realiza el levantamiento del inventario tanto de planta interna como de planta externa, proceso liderado por la Coordinación de Almacén. Fue aportado reporte de saldos mensuales contable de cierre a 11-30-2023, generados desde el sistema SIAD; en el que se incluye, entre otros, el valor total y la descripción para bienes muebles en bodega en almacén y edificaciones.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables. Adicionalmente, en el procedimiento contable se establecen pautas para la revisión de la información suministrada por las diferentes áreas generadoras de hechos económicos y al cierre contable.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-061 Contabilidad del Fondo Rotatorio V3 se realizó mediante correo 23-12-2022, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable. Adicionalmente se adjuntó acta de reunión de 01-06-2023, donde se socializó el procedimiento de arqueo de caja menor con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los mecanismos están definidos en el Manual de políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, documento actualizado a su versión 3 desde el 22 de diciembre de 2022. El área contable adjuntó correo electrónico de 19-02-2024, por medio del cual se hacen observaciones al GIT de Servicios al Exterior con relación a la información entregada de los reintegros a 31-12-2023 formato GF-FO-124.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El área contable compartió, como ejemplo de aplicación del control, comprobante contable de 31-12-2023 con la descripción reclasificación de un tercero realizado en una cuenta contable de gastos.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene implementados procedimientos en los cuales detalla el flujo de información del sistema contable de y hacia el área contable, así mismo, el Manual de Políticas Contables detalla la gestión de cada área responsable en la aplicación de políticas que garantizan la sostenibilidad del sistema contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables, en las caracterizaciones de los procesos de Gestión financiera, GF-PR-010, y Gestión administrativa, GA-PR-011, y en el procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, GF-PT-061, se tienen identificados en cuadros y flujogramas los proveedores de la información al proceso contable en la entidad.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables, en las caracterizaciones de los procesos de Gestión financiera, GF-PR-010, y Gestión administrativa, GA-PR-011, y en el procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, GF-PT-061, se tienen identificados en cuadros y flujogramas los receptores de la información dentro del proceso contable en la entidad.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la contabilidad del FRMRE se encuentra individualizada lo correspondiente al activo, pasivo y al patrimonio.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables se cuenta con el ítem Medición para las Cuentas por Cobrar, indicando los documentos soporte que evidencian la existencia de la cuenta por cobrar; para las Cuentas por Pagar se señalan los lineamientos para la medición inicial y la medición posterior.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la entidad se detallan las condiciones en las que se da la baja en Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad tiene implementado el Manual de Políticas Contables, diseñado tomando como base el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el Manual de Políticas Contables aplicado por la entidad se tienen definidos los lineamientos normativos atendiendo los criterios de reconocimiento de los hechos económicos establecidos en las normas. La Dirección Administrativa y Financiera remitió correo electrónico el 10-01-2024 recordando a las áreas la importancia de reportar los hechos económicos.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La versión del catálogo general de cuentas que aplica y utiliza el FR opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	En el manual de Políticas Contables, se indica para cada cuenta la clasificación de los hechos económicos que se deben registrar. Se descargo desde el SIIF el catálogo de cuentas contable de la vigencia 2023.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la contabilidad del FR se encuentran individualizados los hechos económicos, los cuales se registran en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA	SI	En el manual de Políticas Contables, se indica para cada cuenta la clasificación de los hechos económicos que se deben registrar.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con el principio contable de causación o devengo, los hechos económicos se deben registrar en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, en la cual se refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera, contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el SIF se encuentran los registros de manera cronológica. Se da la trazabilidad del gasto desde el certificado de registro presupuestal, el registro de la obligación, hasta finalizar la orden de pago.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF se encuentran los registros de toda la información contable de la entidad. Se generan los registros asignando de forma automática el número consecutivo de los comprobantes contables, información que se evidencia en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados a partir de documentos que los respaldan, con lo cual se da cumplimiento a la siguiente política formulada en el proceso contable, toda la información reflejada en la contabilidad debe estar debidamente soportada en documentos que respalden los registros. Sin embargo, en el informe de auditoría de cumplimiento realizada por la CGR a la vigencia 2022, se consignó un hallazgo relacionado con los informes de recaudo, por deficiencias en el cumplimiento de las directrices para la presentación de informes sobre documentos	0,88	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los hechos económicos se registran con base en los documentos fuentes, sin soportes contables no se realiza el registro. Se revisó comprobante contable de la cuenta contable 1110 el cual tenía los soportes del extracto bancario.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En la Tabla de Retención Documental del Grupo Interno de Trabajo Financiero del Fondo Rotatorio se tienen establecidos los tiempos de retención, disposición final y procedimiento para cada tipo documental que hace parte del proceso contable.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, el principio contable de causación o devengo obliga a registrar los hechos económicos al momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación. Se realizó verificación del registro consecutivo y cronológico del libro diario de noviembre de 2023.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación la numeración de los comprobantes de contabilidad se genera automáticamente.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, los libros de contabilidad se soportan en comprobantes de contabilidad, los cuales son archivados históricamente y generados desde la plataforma.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información que reposa en los libros de contabilidad de noviembre de 2023, coincide con la registrada en los comprobantes, se verificó de manera aleatoria, a cinco comprobantes de contabilidad de cuentas por cobrar, servicios, impuestos, propiedad, planta y equipo.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El área contable adjuntó comprobante contable de una reclasificación de un tercero efectuada en una cuenta contable de gastos.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con la ejecución presupuestal adelantan conciliación mensual entre las áreas de Trabajo de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; estableciendo la trazabilidad del hecho económico, se tiene como documento base la verificación de los saldos de auxiliares que muestra el SIF.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los mecanismos de verificación de la completitud de los registros contables se adelantan mensualmente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al informe trimestral a 30 de septiembre de 2023. Está pendiente el reporte de la información financiera, a través del sistema CHIP para la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2023, para lo cual la entidad tiene plazo hasta el 28 de febrero de 2024 según la Resolución 043 del 14 de febrero de 2024 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables de la entidad se encuentran definidos en las políticas los criterios de medición inicial para cada una de las cuentas que reflejan los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables, la socialización de la versión 3 del Manual de Políticas Contables de la entidad se realizó mediante correo de 22 de diciembre de 2022 y fue remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se indican los criterios de medición tanto para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, de conformidad con el marco normativo.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El manual de políticas contables de la entidad señala que la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.	0,90	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El manual de políticas contables de la entidad señala que la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El área contable compartió Excel denominado reporte saldo almacén, donde se visualiza el cálculo de la depreciación con corte a 30 noviembre de 2023.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La vida útil está determinada en el manual de políticas contables y se ajusta de acuerdo con la normatividad de la CGN. El área contable adjuntó archivo en Excel, con la revisión efectuada a la depreciación acumulada en una muestra de los intangibles.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, se dan las indicaciones para el cálculo del deterioro. El área contable informó que en la vigencia 2023 no se verificó el deterioro de los activos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se define en cada política la medición posterior para cada una de las cuentas, precisando el procedimiento y aspectos para tener en cuenta en la medición.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se indica para cada cuenta los criterios de la medición posterior, acorde con el marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En cada una de las políticas establecidas para el manejo de las cuentas que revelan los hechos económicos se definió la actualización o medición posterior. El área contable informó que las cuotas a los organismos internacionales son objeto de actualización posterior por la aplicación de la tasa de cambio.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la medición posterior se hace verificación, con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, este hace parte integral del Manual de Políticas Contables. El área contable adjuntó 4 archivos en Excel de la verificación efectuada del formato DP-FO-062 de la vigencia 2023, donde se efectúa la aplicación de la tasa de cambio a las cuotas de los organismos multilaterales.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se define para cada política la medición posterior en sus cuentas más representativas.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad no identificó la necesidad de contratar en la vigencia 2023 profesionales expertos ajenos al proceso contable.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al informe trimestral a 30 de septiembre de 2023. Está pendiente el reporte de la información financiera, a través del sistema CHIP para la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2023, para lo cual la entidad tiene plazo hasta el 28 de febrero según la Resolución 038 del 15 de febrero de 2024 de la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el manual de políticas contables se encuentra definida la publicación de los estados financieros así: El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicarán los estados contables en página web, así como al interior de la entidad en el medio dispuesto para ello.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en el menú Finanzas se ubican los estados contables del Fondo Rotatorio de forma trimestral a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de la vigencia 2023.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Son instrumentos para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de recursos de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El Manual de Políticas Contables define que los Estados Financieros se presentarán al menos al final del periodo contable y de forma uniforme y comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verifica, en primera instancia cada cuenta contable si tiene saldos negativos después se genera desde el aplicativo SIIF el reporte de saldo y movimientos por PCI.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso contable cuenta con los indicadores Cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, mediante el cual se busca determinar las cuentas pagadas y obligadas durante la vigencia por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; y Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se mide la eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo	0,86	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores existentes contribuyen a analizar la gestión de la entidad, pero se requiere el análisis de indicadores nuevos que permitan medir la eficiencia del proceso contable.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información para calcular el indicador es tomada del SIIF.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación, que como mínimo deberá realizarse al final del periodo contable de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2023, debido a que la Contaduría General de la Nación le concedió a la entidad ampliación de la fecha de reporte hasta el 28 de febrero de 2024.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable a la entidad están contenidas en el Manual de Políticas Contables; dentro de las políticas se describe lo pertinente a la información que se revelará en las notas a los estados financieros, indicando que la información en las notas debe permitir a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2023, debido a que la Contaduría General de la Nación le concedió a la entidad ampliación de la fecha de reporte hasta el 28 de febrero de 2024.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En el Manual de Políticas Contables se señala que la información en las notas debe permitir a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital. Entre otros aspectos se menciona que se presentarán de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2023, debido a que la Contaduría General de la Nación le concedió a la entidad ampliación de la fecha de reporte hasta el 28 de febrero de 2024.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación de las notas a los estados financieros, haciendo referencia a que en ellas se revelará información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2023, debido a que la Contaduría General de la Nación le concedió a la entidad ampliación de la fecha de reporte hasta el 28 de febrero de 2024.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En el Manual de Políticas Contables se establece que en la estructura de las notas a los estados financieros se revelará información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros; y de las políticas contables específicas utilizadas y los juicios, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2023, debido a que la Contaduría General de la Nación le concedió a la entidad ampliación de la fecha de reporte hasta el 28 de febrero de 2024.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el manual de políticas contables se indica, para los diferentes hechos económicos, las áreas o áreas responsables de las revisiones para la correcta aplicación de las políticas. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2023, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 28 de febrero de 2024		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en el menú Finanzas se ubican los estados contables del Fondo Rotatorio de forma trimestrales con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. Al consultar el cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, se encontró la actividad fortalecer la transparencia de la gestión financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se hace seguimiento a la publicación de los Estados Financieros.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS	SI	La verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos es realizada por el Contador.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera presentada en la página web de la Entidad cumple con las revelaciones requeridas y hace uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Anualmente se revisan las fuentes para tener en cuenta en la identificación de factores externos e internos generadores de riesgos, el monitoreo es permanente por parte del proceso. La Política de Administración del Riesgos establecida en la entidad define que los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, y de manera independiente, el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Para la identificación de los factores externos e interno se construye el Contexto Estratégico de la entidad, el cual se encuentra publicado en el sitio web y en la Intranet. El monitoreo de los riesgos se evalúa cuatrimestralmente por el GIT de Control Interno de Gestión y su seguimiento se puede consultar en la página web de la Cancillería.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se efectúa revisión de los controles del proceso de Gestión Financiera, determinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos, de acuerdo con la metodología de riesgos adoptada por la Entidad.	0,93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Para el FR, el proceso de Gestión Financiera tiene identificados tres riesgos asociados al proceso contable en el Mapa de Riesgos Integrado. Cuatrimestralmente el área contable no remitió al GIT de Control Interno de Gestión, para su evaluación, el seguimiento realizado a la ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos. Durante la vigencia 2023 no fue reportada materialización de los riesgos.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La revisión se efectuó por parte del proceso en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional. En el seguimiento de los riesgos el GIT Control Interno de Gestión recomendó revisar el riesgos en el sentido de revisar la definición del riesgo, en el sentido de que solo contempla los estados financieros de cierre de vigencia, cuando la entidad emite estados financieros de forma mensual y trimestral.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para los riesgos identificados en el Proceso de Gestión Financiera se tienen establecidos controles que permiten dar tratamiento a la reducción de la probabilidad y el impacto del nivel de riesgo inherente, para los cuales el proceso no remitió al GIT de Control Interno de Gestión, de manera cuatrimestral, el seguimiento realizado para su respectiva evaluación. Durante la vigencia 2023 no fue reportada materialización de los riesgos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La autoevaluación y reporte se efectúa en los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos, información que se puede consultar en la página web de Cancillería. En los informes de gestión de riesgos de la vigencia 2023 el GIT de Control Interno de Gestión recomendó revisar el tema de riesgo fiscal.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que conforman el proceso contable son: seis contadores públicos, dos administradores de Empresas y un técnico en contabilidad y Finanzas.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2023 en el Plan Institucional de Capacitación se incluyó: Actualización en Cambios en la Normatividad Tributaria.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Para la vigencia 2023 en el Plan Institucional de Capacitación se incluyó: Actualización en Cambios en la Normatividad Tributaria.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Plan Institucional de Capacitación -PIC se construye a partir de las necesidades de capacitación manifestadas por las dependencias. La Dirección de Talento Humano hace seguimiento a la ejecución del PIC.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023, versión 2, se incluyeron capacitaciones en temas identificados por las dependencias para contribuir en el mejoramiento las competencias y habilidades. La Dirección de Talento Humano hace seguimiento a la ejecución del PIC.		
2.1	FORTALEZAS	NO	1.La entidad solicita conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando requieren hacer claridad en la aplicación de las normas contenidas del Régimen de Contabilidad Pública. 2.La entidad cuenta con una Coordinación Financiera, área debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad, cuyas funciones para la vigencia 2023, estaban definidas por la Resolución 9709 del 5 de diciembre 2017; a partir del 6 de febrero de 2024 se expidió la Resolución 0967. 3.Con el fin de identificar posibles diferencias, se realizan periódicamente conciliaciones entre las áreas de la entidad. 4.En el GIT Financiero del Fondo Rotatorio se cuenta con profesionales en contaduría pública, capacitados en las normas internacionales de contabilidad para el sector público. 5.Estas fortalezas reflejan el compromiso de la alta dirección con la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno contable de la entidad.		
2.2	DEBILIDADES	NO	1.No se cuenta con indicadores suficientes que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	1.La entidad suscribió el plan de mejoramiento derivado del informe de Auditoría de cumplimiento realizado por la Contraloría General de la República para la vigencia 2022. 2.Mediante resolución 9321 de 15 de diciembre de 2022 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del MRE y su Fondo Rotatorio.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	1.Continuar con la identificación de riesgos y controles de índole contable que contribuyan a mitigar, prevenir y neutralizar hechos que puedan afectar el proceso contable y la realidad financiera de la entidad. 2.Fortalecer los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 3.Implementar estrategias de comunicación entre las diferentes áreas, con el fin de que los hechos económicos de la entidad sean registrados de acuerdo con el marco normativo. 4.Continuar reforzando los conocimientos de los funcionarios en la adopción de estándares internacionales de información financiera (NIIF). 5.En los informes de gestión de riesgos de la vigencia 2023 el GIT de Control Interno de Gestión recomendó revisar el tema de riesgo fiscal. 6. Revisar el procedimiento y el manual de políticas contables, debido a que su última actualización fue en la vigencia 2022.		